

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL IMTA**

15 DE MARZO DE 2017 10:30 horas

Lugar: Oficinas centrales de la SEMARNAT, Salas de Juntas 9 y 10, piso 3,
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac.
Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Registro de asistencia y determinación de quórum legal**
- 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día**
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de la 2ª Sesión Ordinaria de 2016 y la 1ª Sesión Extraordinaria de 2016 de la H. Junta de Gobierno del IMTA**
- 4. Seguimiento de acuerdos de la Junta de Gobierno y recomendaciones de los Comisarios de la SFP y del Comité Externo de Evaluación**
- 5. Auto evaluación crítica del Instituto al 31 de diciembre de 2016**
 - 5.1 Informe de resultados
 - 5.2 Indicadores estratégicos (cierre al mes de diciembre de 2016)
 - 5.3 Estado de la Administración
 - 5.3.1 Avance presupuestal
 - 5.3.2 Cumplimiento normativo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
 - 5.3.3 Desarrollo humano
 - 5.3.4 Comité de Ética
 - 5.3.5 Sistema Integral de Información (SII) de la SHCP
 - 5.3.6 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM)
 - 5.3.7 Programa de Cadenas productivas
 - 5.3.8 Recursos de Revisión en la Unidad de Enlace del IMTA
 - 5.4 Informe de Asociaciones estratégicas
 - 5.5 Informe del Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico
 - 5.6 Retos y perspectivas
- 6. Opinión de los Comisarios de la SFP sobre la auto evaluación crítica**
- 7. Solicitud de acuerdos**
 - 7.1 Calendario de sesiones de la Junta de Gobierno del IMTA para 2017
 - 7.2 Programa de trabajo 2017 con base al presupuesto
 - 7.3 Autorización de transferencia de recursos propios al Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico del IMTA
 - 7.4 Transferencia de recursos al Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico del IMTA aplicando la metodología de costeo de servicios

- 7.5 Autorización para modificar el Flujo de Efectivo 2016 del IMTA
- 7.6 Creación de un Departamento de Relaciones Laborales en el IMTA
- 7.7 Incentivo por trayectoria académica y profesional a los tecnólogos del agua
- 7.8 Aplicación complementaria de estímulos para reconocer el desempeño sobresaliente de especialistas en hidráulica y subcoordinadores durante 2015
- 7.9 Autorización para modificar la metodología de costeo de servicios del IMTA.
- 7.10 Convenio de administración por resultados
- 7.11 Modificaciones al Estatuto Orgánico del IMTA

8. Informe ejecutivo del Comité de Control y Desempeño Institucional.

Anexos

Estados financieros del IMTA al mes de diciembre de 2016.